



Universidad Politécnica de Cartagena

Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria nº 31

Fecha: 13 de junio de 2007.

Asistentes: UGT: Interviene por teléfono Ángel Rafael Martínez Lorente.
CC.OO: Diego Alcaraz
SIME: disculpan Juan Suardiáz Muro, Fernando Cerdán Cartagena
CSI-CSIF: Isidoro Guzmán Raja, Leandro Ruiz Peñalver, Tomás López Maestre
STERM: José Ramón García Cascales

Siendo las 13,00 del día de la fecha, el Presidente abre la sesión al objeto de tratar el siguiente orden del día:

Punto Unico: Estudio y adopción de acuerdos, en su caso, sobre el contenido de los Proyectos de Reales Decretos por los que se establecen el procedimiento de obtención de la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (30/5/2007) y el régimen de concursos a dichos Cuerpos (04/06/2007).

Se aprueba la siguiente Propuesta de modificación del Borrador de RD por el que se establece el Procedimiento de Obtención de la Acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios para llevarla a una próxima reunión con el Vicerrector de Profesorado-.

Art. 4 Comisiones de acreditación

Apartado 2- Se propone que en la redacción de este apartado se garantice la existencia de miembros de las diferentes áreas de conocimiento de cada rama.

Art. 5

Apartado 1

Solo en el caso de que no existan miembros suficientes de los cuerpos de funcionarios docentes en el campo de conocimiento del que se trate, se podrá recurrir a miembros pertenecientes a centros públicos de investigación o expertos de reconocido prestigio internacional. Esta propuesta conlleva la modificación de los apartados 2 y 3 en este mismo sentido

Apartado 2

Se propone que la comisión de acreditación para TU sea de 2 catédric@s y de 5 TU

Art. 6. Criterios para el nombramiento de los miembros de las comisiones de acreditación.

Apartado 1.-a

Respecto al número de sexenios para poder pertenecer a las comisiones de acreditación se propone el siguiente cambio:

Comisiones para la acreditación de CU: 2 sexenios en lugar de 3.

Comisiones para la acreditación de PTU: 1 sexenio en lugar de 2.

Entre los que cumplan las condiciones exigidas, sean elegidos por sorteo

Artículo 7

Se propone que la presidencia recaiga en el catedrati@ de mayor antigüedad en el cuerpo.



Universidad Politécnica de Cartagena

Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

Artículo 15, apartado 7

Eliminarlo por completo, por entender que las convocatorias deben quedar abiertas en todo momento a los posibles candidatos

Disposición Adicional 1ª. Acreditación de los PTEU

Se propone que la acreditación para TEUs si acreditan dos periodos de docencia evaluada según lo previsto art. 2 apart. 3-c del RD 1086/1989

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Estos deben ser criterios públicos, objetivos, mensurables en cada uno de sus apartados, y publicados dentro del presente R.D.

En todo caso para modificar estos criterios será preceptiva la negociación con los sindicatos representativos de los cuerpos docentes universitarios

Sobre este apartado se realizan las siguientes propuestas y precisiones:

Actividad investigadora:

- Apartado 1.B: aclarar el concepto de "competitivos".
- Apartado 1.E: incluir los procedimientos para trasladar al sector productivo la transferencia de conocimiento (organización de congresos, seminarios ¿?).
- Apartado 1.H: se debería de delimitar aunque fuera de forma parcial la composición de este apartado, donde suponemos cabrían los premios, distinciones, etc.)

2. Actividad docente o profesional

- Apartado 2.A: Valorar solamente los años de docencia universitaria, no obstante caso de persistir la redacción actual deberían aclararse los términos "amplitud", "diversidad", "intensidad", "responsabilidad" y "tipo de docencia".
- Apartado 2.C: Considerando que los alumnos de doctorado deben realizar el trabajo de Tercer Ciclo donde la docencia en la investigación tiene una componente directa, sería más lógico que este apartado figurase en el grupo de ítems referidos a la actividad investigadora. Alternativamente proponemos en este apartado valorar la dirección de proyectos y trabajos de investigación de tercer ciclo.
- Apartado 2.D: Se refiere a la participación en seminarios, cursos y congresos relacionados con la formación docente universitaria. Sin embargo, se echa en falta la inclusión de un apartado donde se valore la actividad docente extra universitaria en organismos públicos o centros de reconocido prestigio.
- Se propone la inclusión del apartado *2.H. Otros méritos*, para que el aspirante pueda acreditar cualquier otra actividad que pueda ser valorada dentro de este apartado.



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

3. Formación académica.

Se propone la inclusión del apartado 3.E. *Otros méritos* en consonancia con lo comentado en el apartado referido a actividad docente y profesional.

4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica tecnológica y otros méritos.

En el apartado 2 se hace referencia a la Administración General del Estado y al ámbito autonómico. Se debería de incluir también la actividad desarrollada en el ámbito local, supuesto que los ayuntamientos tienen ciertas competencias en materia educativa.

B. BAREMO

Para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad:

- Para obtener evaluación positiva se propone un mínimo de 75 puntos.
- Dado que solo hay una condición a cumplir, la redacción del segundo párrafo se debería de rectificar.

Para la evaluación de la experiencia investigadora

Se propone la valoración del sexenio en 30 puntos. Así, para la acreditación a **Catedrático de Universidad** la tenencia de 2 periodos de investigación cubriría la condición solicitada en este apartado, con la consideración adicional de potenciarse la objetividad en dicha valoración, dado que la misma estaría realizada por la CNEAI.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,10 horas

En Cartagena a 5 de noviembre de 2007

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Isidoro Guzman Raja

Fdo.: Leandro Ruiz Peñalver